

REPUBLICA DE CHILE
GOBERNACION PROVINCIAL DE BIO BIO

LOS ANGELES, 14 de septiembre de 2009

RESOLUCION EXENTA NR. 1084

TENIENDO PRESENTE :

La solicitud presentada por el Sr. Angel Carrasco Muñoz, Pastor Iglesia Pentecostal Nacimiento, en la que solicita autorización para realizar un desfile, **el día sábado 19 de septiembre 2009**, de 15:00 a 17:00 hrs., con el siguiente recorrido : Salida desde calle Arturo Alesandri, Santa Margarita, Anibal Pinto, Freire, San Martín y Baquedano, de la ciudad de Nacimiento.

VISTOS :

Lo dispuesto en el Artículo 19 Nr.13 de la Constitución Política del Estado, el Artículo 4º letra c) de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y en los Decretos Supremos Nrs. 1.086, publicado en el Diario Oficial del 16.09.83 y 1.498, publicado en el Diario Oficial del 10.10.89, ambos del Ministerio del Interior y la Resolución Exenta Nr. 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO :

- 1) Autorízase la realización de la actividad mencionada.
- 2) El solicitante asumirá la responsabilidad por los daños que se pudieren causar a la propiedad pública o privada con motivo de las actividades que se desarrollarán.
- 3) En cuanto al resguardo policial y tránsito, el solicitante deberá efectuar las coordinaciones pertinentes con Carabineros de Chile.
- 4) Remítase copia de esta Resolución al Sr. Prefecto de Carabineros de Bío Bío, y al Sr. Alcalde de Nacimiento, para su conocimiento y fines del caso.

COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


EDUARDO SEGURA OVALLE
ABOGADO ASESOR


ESTEBAN KRAUSE SALAZAR
GOBERNADOR PROVINCIAL DE BIO BIO

EKS/ESO/pos.

Distribución :

- Interesado.
- Alcalde Comuna de Nacimiento.
- Prefecto de Carabineros de Bío Bío.